

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

36 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2026, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet la aprobación de la modificación del contrato “Reforma integral de los edificios del sureste de La Quinta de Vista Alegre (CO Fray Bernardino), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-001222/2024.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Modificación del contrato reforma integral de los edificios del sureste de La Quinta de Vista Alegre (CO Fray Bernardino), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
 - c) CPV: 45000000-7.
3. Importe del contrato:
 - a) Variación del precio del contrato causado por la modificación:
 - Importe neto: 1.470.746,38 euros.
 - IVA (10 por 100): 147.074,64 euros.
 - Importe total: 1.617.821,02 euros.
 - b) Importe del contrato después de la modificación:
 - Importe neto: 11.303.020,37 euros.
 - IVA (21 por 100): 1.130.302,04 euros.
 - Importe total: 12.433.322,41 euros.
4. Descripción de la modificación: Según lo especificado en el informe-propuesta de la Subdirección General de Infraestructuras y Equipamientos de modificación del contrato de obra, de 21 de octubre de 2025.
5. Fecha de adjudicación del contrato inicial: 31 de mayo de 2024.
6. Fecha de aprobación de la modificación: 29 de junio de 2026.
7. Contratista: UTE Ceviam EPC, S. L., y Geoxa, General de Construcciones, S. L.
8. Plazo de ejecución de la modificación: Ampliación del plazo total de ejecución de las obras de 4 meses.

Madrid, a 29 de junio de 2026.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 30/2025, de 15 de enero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/10.999/26)

